



PERÚ

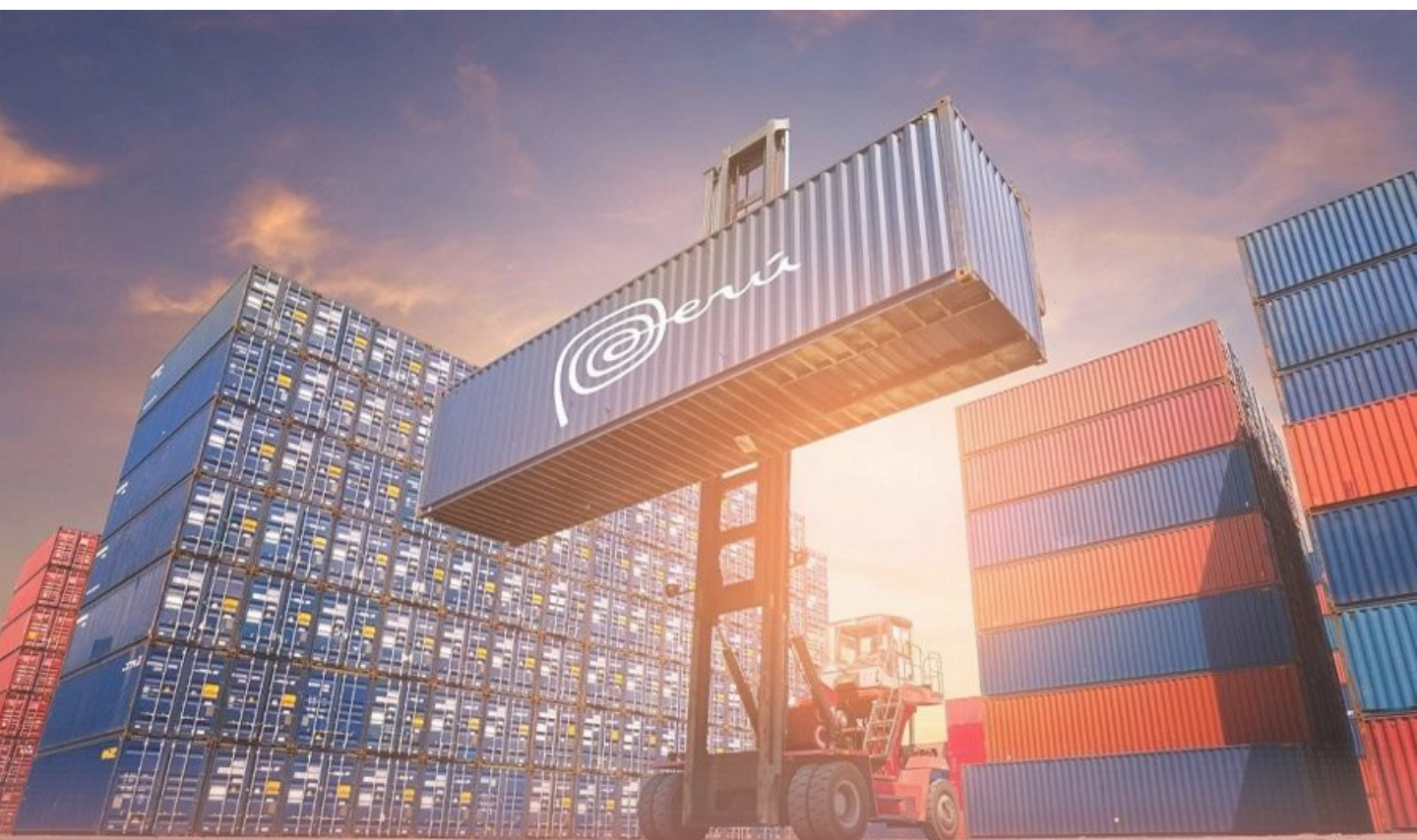
Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Cartilla informativa

Renovaciones de Sustancias Químicas

(Desinfectantes, Plaguicidas y Productos Químicos)



MERCANCÍAS RESTRINGIDAS

TABLA DE CONTENIDOS

		Pág.
I	Procedimientos Administrativos	4
II	Pasos a seguir en la VUCE	5
1	Autenticación	5
2	Crear una Nueva Solicitud	6
3	Desistimiento de Solicitud	10

PRESENTACIÓN

Se pone en conocimiento de los administrados que la VUCE actualizó tres (03) procedimientos administrativos de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), para su trámite a través del componente de mercancías restringidas. De esta manera, se permitirá a los administrados realizar sus trámites a través de la Plataforma.

TRÁMITES Y SERVICIOS



Mercancías Restringidas
Obtén tus autorizaciones de ingreso y salida de mercancías en el país

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, actualizó tres (03) procedimientos administrativos, que se detallan a continuación:

Procedimientos administrativos:

TUPA	FORMATO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PAGO	PLAZO
S6	DGS020	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria para PRODUCTOS QUÍMICOS de uso industrial	S/0	20 (días hábiles)
S7	DGS020	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria de DESINFECTANTES de uso doméstico, industrial y/o en salud pública destinados al comercio	S/0	20 (días hábiles)
S8	DGS020	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria de PLAGUICIDAS de uso doméstico, industrial y/o en salud pública destinados al comercio	S/0	20 (días hábiles)

PASOS A SEGUIR EN LA VUCE

Autenticación

Paso Número 1

Hacer clic en Mercancías Restringidas del Landing Page de la VUCE.

<https://vuce.gob.pe/>

1



2

Paso Número 2

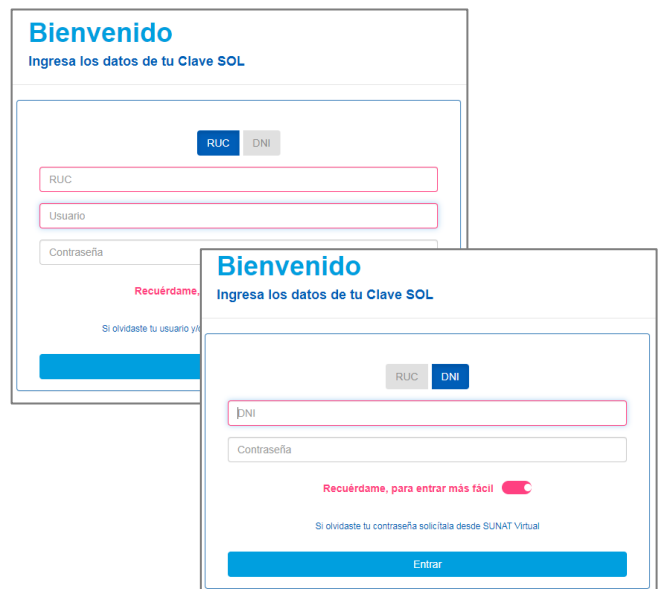
En la sección "Soy Importador y/o Exportador", Activar el botón "Ingresa con Clave SOL"



Paso Número 3

Ingresar datos de la Clave SOL: RUC, Usuario y Contraseña.

3

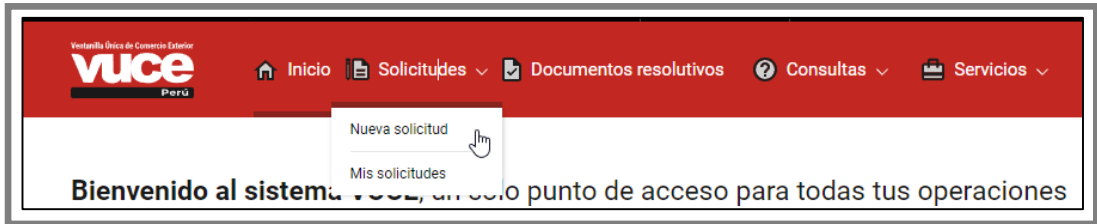


2

Crear una nueva solicitud

A

Al activar la opción “Nueva Solicitud” de la sección “Nueva Solicitud” del menú principal.



B

Seleccionar la entidad DIGESA.



C

En el listado de procedimientos, para iniciar el registro del trámite, seleccionar el nombre del procedimiento a realizar y luego activar el botón **INICIAR SOLICITUD**

86	DGSO20	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria para PRODUCTOS QUÍMICOS de uso industrial CONSIDERACIONES: a. El trámite habilita al titular de la autorización sanitaria, continuar con las actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de productos químicos de uso industrial, siempre y cuando mantenga las características de seguridad, calidad y eficacia con las que fue otorgada inicialmente. b. La renovación de la autorización sanitaria para productos químicos de uso industrial (nacional o importado) tiene una vigencia de tres años.	▼
87	DGSO20	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria de DESINFECTANTES de uso doméstico, industrial y/o en salud pública destinados al comercio CONSIDERACIONES: a. El trámite habilita al titular de la autorización sanitaria, continuar con las actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de productos desinfectantes de uso industrial, siempre y cuando mantenga las características de seguridad, calidad y eficacia con las que fue otorgada inicialmente. b. La renovación de la autorización sanitaria para productos desinfectantes de uso industrial (nacional o importado) tiene una vigencia de tres años.	▼
88	DGSO20	RENOVACIÓN de la Autorización Sanitaria de PLAGUICIDAS de uso doméstico, industrial y/o en salud pública destinados al comercio CONSIDERACIONES: a. El trámite habilita al titular de la autorización sanitaria, continuar con las actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de productos plaguicidas de uso industrial, siempre y cuando mantenga las características de seguridad, calidad y eficacia con las que fue otorgada inicialmente. b. La renovación de la autorización sanitaria para productos plaguicidas de uso industrial (nacional o importado) tiene una vigencia de tres años.	▼

D

Al iniciar el trámite, seleccionar el Documento Resolutivo y Representante Legal, para continuar con registro de solicitud, activar el botón **Guardar Formato**.

PARA INICIAR EL REGISTRO DE LA SOLICITUD, VERIFIQUE LOS DATOS DE LA PESTAÑA "DATOS DEL SOLICITANTE" Y SELECCIONE "GUARDAR FORMATO"

LA DECLARACIÓN PRESENTADA DEBE SER DE ACUERDO AL EXPEDIENTE ORIGINAL CON SUS ANOTACIONES Y ESTÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES

Documento Resolutivo: 202200353 0203-2015/DEPA/DIGESA/SA

Guardar Formato Regresar

Datos del Solicitante

DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento:	RUC	Número de Documento:	20262996329
Actividad:			
Razón Social:	FARMINDUSTRIA S.A.		
Departamento:	LIMA		
Provincia:	LIMA		
Distrito:	LINCE		
Domicilio Legal o Dirección:	JR.MARISCAL MILLER NRO. 2151 URB. LOBATON LIMA - LIMA - LINCE		
Referencia:			
Teléfono:	-	Celular:	+5114593622
Correo Electrónico:	-		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal: MORALES BENDEZU ELIZABETH Actualizar

E

En la pestaña Detalle, el sistema obtiene automáticamente los datos del documento Resolutivo de la Autorización seleccionado en la Pestaña "Datos de la Solicitud".

Luego, activar el **check** de la **Declaración Jurada**, y continuar con el registro de la solicitud en la siguiente pestaña.

Datos del Solicitante Detalle Producto Dato(s) a modificar Requisitos Adjuntos

Nro. de la Resolución de la Autorización: 0203-2015/DEPA/DIGESA/SA

Fecha de la Resolución: 13/09/2022

Fecha de Fin de Vigencia de la Resolución: 05/06/2027

Datos automáticos obtenidos de la Autorización Sanitaria gestionados previamente a través del trámite S6, S7 o S8 (formato DGS015)

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que la información de la etiqueta mantiene las mismas condiciones con las cuales fue autorizada y, si ha sufrido cambios, estos se encuentran comunicados oportunamente.

F

En la pestaña “Producto”, completas los campos “Tipo de Trámite” y “Tipo Producto” y activar el botón “Guardar”. El sistema mostrará automáticamente los productos contenidos en el Documentos Resolutivo seleccionada en la Pestaña “Detalle”

TUPA S6

Producto (s) contenidos en el Documento Resolutivo de la Autorización obtenidos a través del Procedimiento S11

Guardar

Tipo de Trámite: Renovación

Tipo de Producto: Productos Químicos

PRODUCTOS

Nuevo Producto

NOMBRE	MATERIAL ENVASE	CAPACIDAD ENVASE	NOMBRE FABRICANTE	EDITAR
REPRODUCTORES	CARTON	12 KG	BAYER	

TUPA S7

Producto (s) contenidos en el Documento Resolutivo de la Autorización obtenidos a través del Procedimiento S9

Guardar

Tipo de Trámite: Renovación

Tipo de Producto: Desinfectantes

PRODUCTOS

Nuevo Producto

NOMBRE	MATERIAL ENVASE	CAPACIDAD ENVASE	NOMBRE FABRICANTE	EDITAR
Nombre 013	Materia Envase 013	Capacidad de Envase2	Nombre Fabricante	

TUPA S8

Producto (s) contenidos en el Documento Resolutivo de la Autorización obtenidos a través del Procedimiento S10

Guardar

Tipo de Trámite: Renovación

Tipo de Producto: Plaguicidas

PRODUCTOS

Nuevo Producto

NOMBRE	MATERIAL ENVASE	CAPACIDAD ENVASE	NOMBRE FABRICANTE	EDITAR
Nombre 01	Materia Envase 013	Capacidad de Envase2	Nombre Fabricante	



H

Completar los requisitos del trámite en la pestaña “Requisitos Adjuntos”. Es obligatorio cargar el archivo correspondiente a cada requisito marcado como obligatorio (columna “OBLIGATORIO”).

Solo cuando se haya realizado correctamente la carga de todos los archivos obligatorios se mostrará en la columna “ADJUNTOS” un indicador numérico que representa la cantidad de archivos cargados por requisito.

Sólo si el País Origen del Producto es Distinto a Perú, el trámite solicita el requisito del “Certificado de libre comercialización o Certificado de registro vigente del producto a autorizar....”

Ejemplo:

✓ Para el caso del TUPA S6, se visualiza de esta forma:

N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
1	SI	Declaración emitida por el fabricante indicando que las condiciones bajo las cuales fue otorgada la autorización sanitaria se mantienen vigentes, detallando los componentes del producto o su cuantitativamente al 100%.	1
2	SI	Certificado de libre comercialización o Certificado de registro vigente del producto a autorizar emitido por la Autoridad Competente del país de procedencia, excepcionalmente, en caso el país de origen no emita Certificado de libre comercialización o Certificado de registro del producto, se acepta un documento emitido por la entidad competente del país de origen que certifique los datos de fabricación del producto (en caso de que el producto sea de procedencia extranjera).	1

✓ Para el caso del TUPA S7, se visualiza de esta forma:

N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
1	SI	Declaración emitida por el fabricante indicando que las condiciones bajo las cuales fue otorgada la autorización sanitaria se mantienen vigentes, detallando los componentes del producto o su cuantitativamente al 100%.	1
2	SI	Certificado de libre comercialización o Certificado de registro vigente del producto a autorizar emitido por la Autoridad Competente del país de procedencia, excepcionalmente, en caso el país de origen no emita Certificado de libre comercialización o Certificado de registro del producto, se acepta un documento emitido por la entidad competente del país de origen que certifique los datos de fabricación del producto (en caso de que el producto sea de procedencia extranjera).	1
3	SI	Documento de ensayo de envasamiento microbiano, con una antigüedad no mayor de tres (3) años, previendo la metodología, realizado por un laboratorio acreditado por entidades internacionales, por el Instituto Nacional de Calidad u otra entidad acreditada del país donde se realiza el ensayo.	1

✓ Para el caso del TUPA S8, se visualiza de esta forma:

N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTOS
1	SI	Declaración emitida por el fabricante indicando que las condiciones bajo las cuales fue otorgada la autorización sanitaria se mantienen vigentes, detallando los componentes del producto o su cuantitativamente al 100%.	1
2	SI	Copia del documento sobre Estudios de Estabilidad de Eficacia para una antigüedad no mayor de tres (3) años, los estudios deben ser desarrollados de acuerdo los protocolos y metodologías de la OMS, OPA, MHFA, u otra entidad reconocida internacionalmente.	1

Sólo si, se completaron todos los datos y requisitos del formulario, se habilitará el botón **Transmitir**.

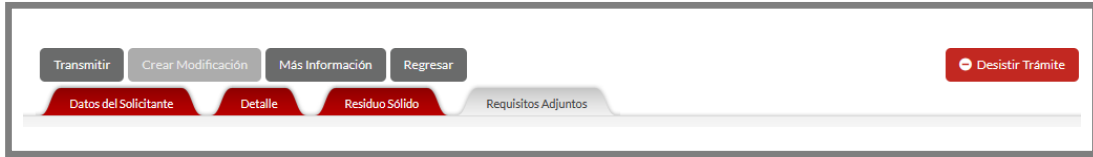
Al activar el Botón Transmitir, se envía la solicitud para la generación automática del numero de expediente y SUCE.



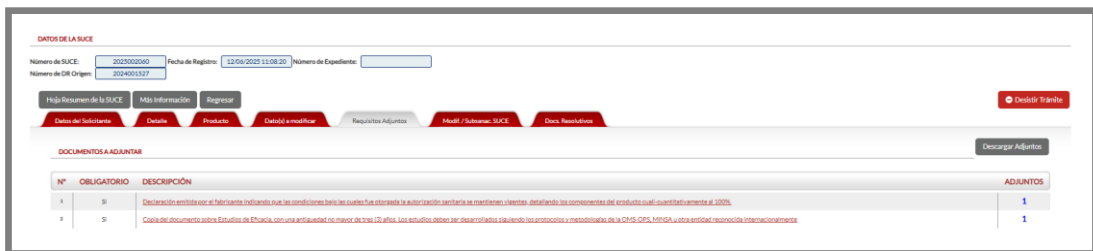
3

Desistimiento de Solicitud

Mientras no se haya transmitido el trámite, el administrado puede desistir haciendo clic en el botón **Desistir Trámite**.



También puede desistir en la etapa de la SUCE, sin embargo para este caso, el evaluador tiene la opción de aceptar el desistimiento.



CONTÁCTENOS

 (01) 207-1510

 vuceayuda@mincetur.gob.pe

 <https://www.vuce.gob.pe>



Ventanilla Única de Comercio Exterior

vuce
Perú

